UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 809 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 15 NOV. 2013

Visto el Memorando S/N del Responsable de Viaje de Estudios de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, sobre modificación de resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 805-2013-UNSCH-R, de fecha 14 de noviembre de 2013, se autorizó el viaje de estudios de veintinueve (29) estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, con un itinerario de Ayacucho - San Ramón - Tingo María - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 17 al 26 de noviembre de 2013;

Que, con Memorando S/N de fecha 15 de noviembre de 2013, el Responsable del Viaje de Estudios de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 805-2013-UNSCH-R, por razones de cambio de conductor, de acuerdo al documento de Presupuesto de Viaje N° 060-2013-OM&SG/UNSCH, recepcionado el 15 de noviembre de 2013, la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales cambió al copiloto asignado para el referido viaje, servidor Víctor Tenorio Casas por el servidor César Augusto Guevara Ochoa; por lo que, es necesario emitir el acto administrativo rectificatorio en la forma prevista por el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º literal f) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral Nº 805-2013-UNSCH-R, de fecha 14 de noviembre de 2013, en los extremos del artículo 2°, en la siguiente forma:

DEBE DECIR:

"...

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, apoyo económico a los estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, conforme se indica a continuación:

	CONCEPTO	MONTO (S/.)
a)	Viáticos para docentes y choferes (S/. 150.00 por día)	4,500.00

- Ing. Efigenio Quispe Curi
- Serv. Moisés Magno Cahuín Huamán
- **Serv. César Augusto Guevara Ochoa**

..."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 809 -2013-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl